

Expediente: 1078/22-I1
Carátula: MANCUSO SOLEDAD DEL VALLE Y MORALES ALVAREZ LOURDES ANTONELLA C/ AEGIS ARGENTINA S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/03/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - NO ES PARTE, NO NOTIFICAR-ACTOR
20331637913 - MANCUSO, SOLEDAD DEL VALLE-ACTOR
20331637913 - MORALES ALVAREZ, LOURDES ANTONELLA-ACTOR
20400859494 - AEGIS ARGENTINA S.A, -DEMANDADO
20331637913 - NADER, MIGUEL ANGEL-POR DERECHO PROPIO
20400859494 - HUAIER DE LA VEGA, AUGUSTO MARCELO-POR DERECHO PROPIO
27307591265 - ARAMBURU, MARIA FLORENCIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1078/22-I1



H105035555107

MANCUSO SOLEDAD DEL VALLE Y MORALES ALVAREZ LOURDES ANTONELLA C/ AEGIS ARGENTINA S.A. S/ COBRO DE PESOS.EXPTE. N°1078/22-I1. JUZGADO DEL TRABAJO VIII NOM

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.

A la presentación del letrado Augusto Huaier de la Vega:

Sin perjuicio de la retención efectuada el 07/02/2025, teniendo presente que dicho importe no fue expresamente dado en pago por la actora, a lo solicitado no ha lugar.1078/22-I1 - BGE - Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 10/03/2025

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.